

# Revista **Abogacía Evolutiva**

---

Directora Rossana Bril

- Staff
- Presentación
- Doctrina
- Programa de Coaching jurídico



Directora:  
**Rossana Flavia Brill**

Abogada Ambientalista -Egresada de la Universidad Nacional de Buenos Aires - Especialista en Seguros y Reaseguros- Diplomada en Arbitraje Internacional - Posgrado en Derecho Tributario - Coach Ontológica Senior - Coach en el Poder y la Política - Docente - Conferencista- Autora del Libro "Abogar Emergente" - Creadora del Programa Coaching Jurídico Transformacional - Mentora en procesos de Poder Personal. - Fundadora de "La Tierra Habla Ong". Certificada como Abogada Colaborativa- Justicia Sistémica- Contratos Conscientes - Formada en Bioneuroemoción- Vortex Healing - Sanación Energética- Chamanismo y culturas ancestrales. Miembro de la Comisión Directiva de AIDA Argentina desde hace más de quince años. Fundadora de la Asociación Civil de Coaching Jurídico y Derecho Colaborativo en Argentina..



Coordinadora:  
**Paula Mandolese**

Abogada, con postgrado en Derecho Ambiental de la UBA, coach ontológica certificada por Axon Training, coach en el poder y la política en el programa de Juan Vera Gil, graduada en Derecho Colaborativo en la Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi. Voluntaria en Cruz Roja Argentina y Suiza.



Coordinadora:  
**María José Sanchez**

Abogada graduada con Diploma de Honor en la Pontificia Universidad Católica Argentina. Especialista en Derecho de Seguros y Reaseguros. Ex Subgerente de Registros de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Vicedirectora del Suplemento de Seguros y Reaseguros de elDial.com (Biblioteca Jurídica Online). Profesora universitaria asistente en el Posgrado "Especialización en Seguros" en la Universidad del Salvador.

# PRESENTACIÓN



## Presentación del primer número de la revista “Abogacía Evolutiva” en Microjuris Argentina

POR: ROSSANA FLAVIA BRIL

[MJ-DOC-16765-AR](#) | [MJD16765](#)

Me honra compartir y presentarles esta nueva revista sobre “Abogacía Evolutiva”. Gracias a la apertura y generosidad del equipo de Microjuris Argentina, las ideas sobre una abogacía que evoluciona, se mueve a nuevas formas y formatos, es posible.

En esta revista compartiremos ideas, experiencias, opiniones, nuevas formas de ejercer la profesión, nuevas herramientas, algunas conocidas otras no tanto, y otras que irán emergiendo en la misma medida que emergen diferentes y nuevas necesidades en la sociedad, en los justiciables.

Conjuntamente con otros profesionales invitados a participar de la revista, en mi carácter de directora de la revista, y creadora del coaching jurídico en la Argentina, compartiremos ideas, experiencias, opiniones, y creaciones, sobre esta nueva abogacía que ha iniciado un movimiento de evolución, cambio y transformación. Como una escultura que se encuentra en proceso creativo y que requiere de las manos con la energía y la intención alineadas para lograr la mejor o las mejores formas de la nueva escultura, en respuesta y línea con la nueva conciencia social y colectiva.

He iniciado programas de coaching jurídico en el año 2018, y han pasado más de trescientos participantes / alumnos en mis programas, y algo de lo que tenemos claridad y conciencia todos los profesionales, es que lo único permanente es el cambio, y a eso le sumo la “evolución” así como evoluciona en este momento la humanidad, tanto en forma individual como colectiva, la abogacía también se encuentra en un acelerado proceso evolutivo. Ese acelerado proceso evolutivo, quizás no está representado por las estructuras formales, por las instituciones en términos generales, sin embargo, lo vemos muy claramente en una gran cantidad de profesionales tanto en el ámbito público como privado, que están en profundos procesos personales de cambio y transformación, de evolución, lo cual indefectiblemente lo llevan a sus ámbitos profesionales.



Esta revista será un espacio de encuentro para todos los profesionales, autores, y lectores, con ganas de compartir ideas, propuestas, experiencias novedosas en el ejercicio profesional.

Contaremos con artículos sobre "Derecho Colaborativo", "Justicia Sistémica", "Derecho Sistémico", "Inteligencia emocional", "Inteligencia artificial", "Neurociencia y Derecho", "Coaching Jurídico", "Abogacía Holística", "Comunicación no violenta", "Inteligencia Colectiva", y otros temas que irán surgiendo a medida que comencemos a moldear juntos esta nueva escultura, está abogacía en movimiento.

En esta primera edición, compartimos un resumen de los episodios del programa de "Re-Pensando la Justicia", que iniciamos el 2 de julio del 2021 y terminamos el 7 de octubre del 2021. En un total de diez episodios, tuvimos como invitados profesionales de diferentes ámbitos, y funciones dentro de la justicia y el derecho. Jueces, abogados litigantes, abogados colaborativos, doctrinarios, profesionales del espacio académico, decanos de universidades, diferentes edades, diferentes países y culturas, ya que participaron de Argentina, Perú, Ecuador, Brasil, Chile, España, Colombia, y las preguntas fueron siempre las mismas, la gran sorpresa fue que a pesar de la diversidad de miradas, funciones, experiencias y los diferentes países, las coincidencias fueron poderosas.

Iniciamos esta revista con este aporte, a fin que podamos comenzar a ver todo lo que nos une como profesionales, seamos abogados, magistrados, académicos, recién recibidos o ya retirándose, tenemos muchos puntos que nos unen, y el más importante es que " todos los profesionales del derecho y la justicia" queremos ayudar a la gente, queremos un mundo mejor, abogamos por ese mundo mejor.

Los invitamos a participar con sus miradas y opiniones y también a contestarse estas preguntas:

¿ Qué buscan las personas cuando acceden a la justicia?

¿ Cuáles son los desafíos actuales de la profesión?

¿Qué crees que necesitamos desaprender y qué necesitamos aprender e integrar?.

También los invitamos a que nos compartan su respuesta, en mi página [www.rossanabril.com](http://www.rossanabril.com) , para sumarla a esta inteligencia colectiva, y la tendremos en cuenta para otra vuelta de re - pensando la justicia.

Quedan todos invitados, queridos lectores, a formar parte de esta revista, y acompañarnos con sus opiniones, aportes y experiencias, también nos pueden escribir con inquietudes, temas que les interesa que abordemos en esta línea de "Abogacía en movimiento, Abogacía Evolutiva" .

Con mucha alegría los saludo hasta la próxima



## Abogado no se nace, se hace... Pero, ¿cómo?

MJ-DOC-16766-AR||MJD16766

MODERADORA Y CREADORA DE LOS ENCUENTROS  
“RE-PENSANDO LA JUSTICIA”: ROSSANA BRIL

TRANSCRIPCIÓN A CARGO DE MARÍA PEÑA

COMPILACIÓN A CARGO DE: MARÍA JOSÉ SANCHEZ

Durante el año 2021, se desarrollaron 9 ciclos de reflexiones sobre la Justicia con invitados del mundo del Derecho, que tuvieron lugar en la plataforma YouTube<sup>1</sup>. En cada uno de los encuentros, a través de la conversación y activando la inteligencia colectiva, se intentó repensar la Justicia, nuestra profesión, su abordaje, lo que necesitamos cambiar y lo que necesitamos mejorar.

Participaron 30 profesionales del Derecho; entre ellos, jueces civiles y penales, abogados litigantes, abogados de empresas, decanos, doctrinarios, abogados colaborativos, profesores universitarios, representantes de colegios de Abogados, entre otros. Asimismo, los encuentros se vieron aún más enriquecidos en razón al origen geográfico de cada uno de sus invitados: no sólo participaron profesionales del Derecho pertenecientes a Argentina, sino también de Brasil, Ecuador, España y Perú.

1 Re-Pensando la Justicia | Episodio 1 ([https://www.youtube.com/watch?v=yxkrO\\_EG-tv0&t=113s](https://www.youtube.com/watch?v=yxkrO_EG-tv0&t=113s)) - Episodio 2 (<https://www.youtube.com/watch?v=gvgYcCiJVrg&t=477s>) - Episodio 3 (<https://www.youtube.com/watch?v=CzYbBdBF8Dw>) - Episodio 4 (<https://www.youtube.com/watch?v=g4mdS7RGMbk&t=34s>) - Episodio 5 ([https://www.youtube.com/watch?v=jO-gA\\_EbKyo&t=144s](https://www.youtube.com/watch?v=jO-gA_EbKyo&t=144s)) - Episodio 6 (<https://www.youtube.com/watch?v=OyVUX-gKUbPE&t=26s>) - Episodio 7 (<https://www.youtube.com/watch?v=sktgv7it7xw&t=41s>) - Episodio 8 (<https://www.youtube.com/watch?v=MNIML9TSIMU&t=14s>) - Episodio 09 (<https://www.youtube.com/watch?v=BfUb3ka2Ti4>)

Seguidamente, queremos compartir con el lector las conclusiones y reflexiones a las que se arribaron en tales ciclos.

## “¿Qué buscan las personas cuando se acercan a la Justicia?”

Con esta primera pregunta, se dio inicio a varios de los encuentros virtuales con los expositores invitados. Ante dicha pregunta, la mayoría de ellos coincidieron en que las personas buscan lo siguiente:

- **Ayuda o una solución para resolver sus conflictos/ problemas.**

*“Que no sea una solución binaria (uno gana y otro pierde), sino que se alcance una composición de intereses que haga que los dos, en la proporción que sea factible, ganen algo y con ello recompongan, si es factible, el vínculo”* (María Fabiana Compiani – Doctrinaria, abogada interna de compañía – Argentina).

- **Respuestas a sus necesidades.**

*“Todas las necesidades del ser humano se pueden resumir en dos: todos necesitamos ser escuchados y sentir que lo que nos pasa le importa a alguien. Allí se resumen todas las necesidades”.* (Ana Mendía Argomaniz - Abogada Colaborativa - España).

- **Ser escuchados, acogidos y/o aceptados.**

*“Que no es solamente un cliente más, no es un número, no es un expediente. Es algo importante. Es importante que los veamos y sentir que les importamos”* (Martha Buesa Rodríguez - Abogada colaborativa, especializada en Derecho de Familia - España).

- **Contención, comprensión y empatía.**

*“...cuando una persona llega al estudio jurídico, en primer lugar lo que el abogado debe tener en cuenta es que esa persona lleva un problema que para ella es un problema muy serio. Es un problema que la lleva casi a la angustia (...) Hay personas que vienen con un estado de insolvencia y otros que vienen con un problema de vecindad, por ejemplo (...) Pero lo que hay que tener en cuenta es que para los dos el problema es muy grave. (...) la gente que va al abogado es para que el abogado encuentre una solución, pero no sólo para su patrimonio, para su persona, sino para su angustia. Para el problema espiritual que le genera este conflicto”* (Efraín Ignacio Quevedo Mendoza - Abogado por la Universidad Nacional de Córdoba - Argentina).

- **Una justicia más humana y eficiente.**

*"En un sentido más profundo lo que las personas buscan es que se haga el sentido de Justicia. Desde que los niños tienen un año y medio, tienen sentido de Justicia. La moral tiene soporte biológico en nuestro cerebro. Y hay un sentido muy personal de qué significa la Justicia para cada uno. En el fondo lo no expresado es: busco Justicia. Busco Justicia es busco equidad, busco algo que esté en armonía con mi vida, estar en armonía con mi entorno y algo de mis relaciones. Hay una situación de crisis si algo va a la Justicia. Y lo que está en crisis no sólo es el mundo exterior. También algo interior está en crisis y no está en su lugar. Entonces la búsqueda de acercarse a la Justicia también es una búsqueda interna del profundo sentido de Justicia que tiene para cada uno y de la mejor resolución de una situación de crisis a través de algo que es equitativo para todos"* (Rolando Guadagna - Ex Juez – Argentina).

- **Respeto y confianza.**

*"Y no quiero dejar de señalar algo que me parece muy importante que es el tema del lenguaje. Nosotros no hablamos el mismo lenguaje que hablan las personas que no entienden nada de la ley. Y mientras que nosotros no apuntemos también a corregir esas deficiencias en la comunicación, esas fallas comunicacionales, también nos serán difícil de modificar. La persona llega con necesidad de saber, de saber qué le está pasando, saber cómo poder resolver este problema, de pedir ayuda porque le excede esta situación. Y sabemos que la mayoría de las personas que pasan por el sistema de justicia por alguna razón salen insatisfechas, aún habiendo ganado el litigio. No se sienten contentas, no se sienten felices. Sienten que, por ejemplo, han tenido que exhibir cuestiones de su vida privada, dar explicaciones a extraños de cosas que le estaban sucediendo. Se sienten estúpidas por no haber tenido la previsión de haber guardado cierta cosa o cierta documentación. Hay toda una historia en estas personas que no se satisface con la instancia judicial. Entonces yo creo que hay que repensar esto en el código de conversación que uno mantiene con estos destinatarios, con estos justiciables, con estas personas que necesitan evidentemente de nosotros. Cada uno desde el rol que ocupe"* (María Jimena Monsalve - Jueza Nacional de Ejecución Penal, en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Actualmente co dirige la "Diplomatura en Ejecución Penal y Asuntos Penitenciarios", en la Universidad de Mendoza. Además, se desempeña como docente de grado, de posgrado - Argentina)

- **Una Justicia que no sea administradora de normas del pasado.**

- **Un resultado, que puede ser o no jurídico.**

*"Escuchar qué tipo de Justicia nos está pidiendo el cliente: si exige una solución jurídica, si hay alternativas, etc. El letrado puede ser un muy buen filtro si está*

*bien formado para distinguir qué tipo de Justicia reclama el cliente"* (Ana Mendía Argomaniz - Abogada Colaborativa - España).

- **Ser legitimados como personas.**

*"... buscan ser legitimados, lo cual no significa que necesariamente le demos la razón. Si no ser legitimado como persona, como legítimo otro, como sujeto de derecho, que es parte de sentirse escuchado. Uno lo escucha porque le tiene respeto y consideración y porque le interesa lo que la otra persona le está diciendo"* (Rolando Guadagna - Ex Juez - Argentina).

- **Esperanza, sanación.**

*"A veces pensamos en la Justicia como una sentencia que tiene que venir impuesta desde afuera y en realidad la mejor solución es la que puedan encontrar las partes, guiadas por el operador. En este caso sería el juez si es que evidentemente llegaron a la Justicia porque la mediación prejudicial no tuvo éxito. Entonces creo que es importante el rol del juez como facilitador de solución de conflictos. Y hacerles ver que hay otras vías alternativas de solución. Que no es sólo una sentencia que puede venir impuesta. Entonces ahí tal vez les cambia a ellos la percepción de lo que venían a buscar"* (Mariana Lucía Tonto de Bessone - Jueza - Argentina).

*"Porque el abogado debe jugar el rol del abogado, no de padre ni de madre. Y el cliente muchas veces viene en un estado infantil a pedirle que ese profesional le solucione la vida. Y no le puede solucionar la vida. Lo que sí puede hacer es hacerle mirar distintos aspectos de lo que le sucede y llevarlo a tomar la responsabilidad que le compete. Porque un conflicto es de a dos. Siempre las dos partes han colaborado en algo"* (Norma Hayes - Coordinadora del Proyecto Justicia Sistémica en Latinoamérica Argentina).

*"Entonces lo que busca hoy la gente en un mundo tan complejo, tan complejo, es eso... sanar. Y la sanación no es sencilla. Los abogados tenemos una responsabilidad enorme. Pero sobre todo hoy en día se necesita la capacidad de distinguir aquello... a racionalizar... pese a toda la crítica que hago a la razón, a distinguir aquellos que buscan sanar sin lastimar y aquellos que para sanar buscan lastimar. Porque cuando el abogado se vuelve herramienta para lastimar y atrás de eso justifica las ansias por Justicia, es lo más injusto que puede haber"* (Gabriel Santiago Galán Melo - Docente universitario - Ecuador).



## ¿Cuáles son los desafíos actuales que sienten que está necesitando el ejercicio de la profesión?

- **Humanizar la profesión y la Justicia.**

*"Todo este avance tecnológico hace que todo nuestro trabajo se realice de una forma muy telemática (...) Porque lo que nosotros aportamos, nuestra forma de trabajar con esta forma de humanizar la Justicia, de personalizar los asuntos, esto no lo proporciona ni los ordenadores, ni el número de expediente que pueda tener el asunto determinado en un despacho. Entonces yo ahí sí que considero que es un valor que tenemos los Abogados. Esta función nuestra que tenemos de trabajar: personalizando, acompañando, escuchando a los clientes, creando esa confianza, esa conexión con el cliente, eso no lo dan los ordenadores. Y nosotros si lo hacemos, no solamente con nuestros clientes que se sientan acompañados y conectados con nosotros, sino que podemos lograr que exista conexión del cliente con la otra parte"* (Anouska Sucunza - Abogada Colaborativa – España).

- **Evitar la mezquindad al momento de trabajar.**

- **Erradicar la falta de comunicación para así lograr una comunicación empática con la sociedad.**

*"La empatía resuelve cualquier problema del mundo... Si podemos ejercer la Justicia con empatía, vamos a obtener resultados más satisfactorios"* (Afonso Pasileo - Brasil).

- **Promover un lenguaje más claro y comprensivo para la sociedad.**

*"Lo que le parece más preocupante es que los jueces resuelven escribiendo para otros jueces, para los abogados. Pero quien debería entender es aquel a quien va dirigida la decisión quien termina no entendiendo"* (Ricardo J. Costa – Juez – Argentina).

- **La digitalización y el uso de nuevas herramientas tecnológicas en el ejercicio de la profesión.**

*"También es cierto que en otro orden completamente diferente a éste, hoy el desafío que enfrentamos los abogados es también un desafío que se ha acrecentado con la pandemia, se ha acelerado y es el desafío de la digitalización que ha cambiado nuestra forma de ejercer la profesión, por lo menos en el ámbito de los tribunales. Hoy todo es oralidad, hoy todo es plataformas... como la que estamos citando y a veces esta lejanía personal también constituye una barrera en la comunicación, de modo tal que hay que acrecentar la capacidad de comunicación"*

*para que se entienda el mensaje, se entienda claramente, esté acorde al destinatario a quién va dirigido. Y esto también es un desafío para el abogado. Sobre todo para aquél abogado artesanal que se manejaba quizá trabajando sólo en su estudio y hoy requiere cada vez más con otros, incluso con otras disciplinas, y un apoyo en tecnología que sin duda exige un actualización en herramientas nuevas o novedosas"* (María Fabiana Compiani – Doctrinaria, abogada interna de compañía – Argentina).

- **Ser observadores de la realidad que nos rodea y adaptación a las nuevas necesidades que demanda la sociedad.**

*"Adaptarnos a las necesidades de la sociedad. Desde hace años tengo la sensación de que muchos ámbitos como puede ser el de la educación se adaptan a la nueva sociedad, a las nuevas sociedades. Y por ejemplo nuestros hijos no siguen las mismas metodologías pedagógicas que utilizamos nosotros y sin embargo en el mundo del Derecho seguimos anclados en el Derecho romano"* (Anouska Sucunza - Abogada Colaborativa – España).

- **Resignificar el sentido de Justicia.**

*"Para mí, otro gran desafío es que hablemos de Justicia, pero en sentido... Siempre entendimos la Justicia como el acudir a los tribunales, Yo siento que realmente la Justicia debe comprender todos los métodos que son adecuados para la prevención o resolución de cualquier conflicto"* (Anouska Sucunza - Abogada Colaborativa – España).

*"El desafío actual para mi, repensando la Justicia, es ver cómo ayudamos a resolver problemas sociales, no sólo conflictos (...) El gran desafío es decirle, hay otra manera de resolver los problemas de familia. Tienen que ganar todos. ¿Por qué? Porque tienen hijos en común, que no deben sufrir. Una pareja de mayores, puede decidir no seguir viviendo en común. pero que no se rompa la familia. El sistema tiene que ayudar a superar sus problemas de una manera pacífica. Sin que sea una guerra. Ese es el gran desafío que tenemos que tomar desde la formación del chico o la chica que va a ser abogado el día de mañana. Que su cabeza, ya tenga una mirada distinta de los problemas sociales"* (Roberto Pagés Lloveras - Vice Presidente de la Asociación Argentina de Justicia Terapéutica y Juez - Argentina).

*"Me parece que un enorme desafío es fomentar una conciencia sobre la seriedad profesional. ¿Para qué? Para cumplir con uno de los grandes objetivos que tiene la profesión. Que es el objetivo social y el objetivo de acompañar a la persona ante la necesidad sentida de la persona. Un segundo desafío: revisar las prácticas. ¿Cómo nos posicionamos, cómo vemos a la Justicia? Hablamos de una Justicia práctica, que en definitiva es la que le llega a la gente. Revisar las prácticas de los*

*operadores para realmente lograr ese acercamiento con la persona que viene con ese problema, para que pueda ser definido de la mejor manera, en beneficio de ella. Es decir, sin perder de vista, las particularidades de esa persona que viene con un problema a la Justicia y determinar la respuesta entonces de forma individualizada, porque detrás de esa persona además hay una familia, hay víctimas, hay toda una comunidad, que van a perjudicarse o beneficiarse por como actuemos nosotros los operadores legales"* (María Silvia Oyhamburu - Presidenta de la Asociación Argentina de Justicia Terapéutica, Integrante de la Junta Directiva de la Asociación Iberoamericana de Justicia Terapéutica, Jueza de la Cámara Penal de La Plata, provincia de Buenos Aires – Argentina).

- **Repensar la profesión y ejercer la autocrítica.**

*"Nos hemos formado en universidades del Siglo XIX en el Siglo XX, habitamos instituciones del Siglo XIX, y vivimos una realidad del Siglo XXI. Entonces la complejidad es que estamos viviendo en tres siglos al mismo tiempo. Y es un gran desafío porque eso implica resetear nuestras creencias, resetear parte de lo que dábamos por sabido, que era el conocimiento que se construía en base a ladrillitos que se ponían por debajo y lo íbamos construyendo y ahora vivimos en un mundo tan disruptivo que el conocimiento hay que construirlo desde otra manera. Y también el Derecho hay que construirlo de otra manera"* (Flavia Valgiusti - Directora del Instituto de Neurociencia y Derecho (CASI)- Argentina).

*"Para mí, el primer desafío es repensarnos, tener una visión autocrítica. Al ponerme a repensar y revisar algunos trabajos míos de algunos años quedaron todos desactualizados, atrasan siglos.*

*En los últimos años se han acelerado los cambios de una manera que como bien decían recién, acostumbrados a mirar al pasado para encontrar la respuesta, el desafío es empezar a mirar para el futuro. Y esto me parece que los desafíos que nos plantean, son muchos. No tenemos que caer en reduccionismo, en tratar de simplificar las características de las sociedades actuales. Tenemos que convivir con personas con proyectos vitales diferentes, con culturas diferentes. Cada vez más comunicados, cada vez más con mayor interacción entre nosotros. Entonces esto genera desafíos distintos para aquello para lo que fuimos formados.*

*Me parece que, en general, para los de mi generación pero también para los de generaciones más nuevas, fuimos formados para aplicar la norma, para resolver los conflictos a través de los mecanismos de la adjudicación. Que un tercero imparcial resuelva los problemas.*

*Abrir espacio a todas las complejidades que se presentan, pero si tuviera que elegir uno como desafío profesional es ¿cómo nos reconvertimos para contribuir a la construcción de una tercera realidad de responsabilidad compartida?"* (Rolando Guadagna - Ex Juez – Argentina).

- **Incorporar el uso de otras disciplinas en el ejercicio de la profesión.**

*"Es todo un desafío para formar nuevos profesionales del Derecho porque hay todo un lenguaje nuevo que se habla hoy, el lenguaje de la transdisciplina es otro lenguaje. La forma en que construimos el conocimiento hoy ha variado. Hoy la imagen está por sobre la palabra. Y la palabra en algún punto fue devaluada. Y como las ciencias jurídicas son discursivas, tienen que volver a poner en valor la palabra. Pero una palabra conectada con el sentir, conectada con lo humano, conectada con el profundo sentido de Justicia como humanidad"* (Flavia Valgiusti - Directora del Instituto de Neurociencia y Derecho (CASI)- Argentina).

- **Dejar de pensar que el conflicto es la única solución a los problemas.**

### ¿Qué es lo que creen que necesitamos desaprender y qué necesitamos aprender e integrar?

Desaprender que:

- los abogados debemos saber todo.
- la única forma de resolver los conflictos es litigando y ganando.
- la primera respuesta a todo conflicto debe ser la letra de la ley.
- el litigio es el único e inmediato recurso para la resolución de los conflictos.
- el ejercicio y visión de la profesión tienen un sentido individualista.
- el egoísmo siga estando presente en el ejercicio de la profesión; dejar de vernos como poderosos o supremos y que sólo los buenos abogados son los que ganan).

*"Desaprender que los abogados tenemos que saber todo y que tenemos que luchar y pelear. Reemplazar eso por un abogado que construya, colabore, que apoye, que sea un facilitador".* (María Gabriela Rodríguez Llamas - Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Hemisferios - Ecuador).

*"Lo que hay que desaprender es lo de ganar y perder y en esa ganancia - pérdida está la valía. Esto va de ganar, ganar y ganar. En el tercer ganar, ganamos todos.*

*(...) la labor más principal y fundamental de los abogados es prevenir. Prevenir que haya conflicto y si ya se ha generado que no escale todavía más. Todas las competencias que nos hagan ser mejores sanadores del tejido social, ahí es donde tenemos que estar. Porque detrás de un conflicto hay siempre una emoción o más.*

*Más abogados de ser humano y menos abogados de ley". (Ana Mendía Argomaniz - Abogada Colaborativa - España).*

*"Desaprendería el recurso inmediato, la espontaneidad de recurrir a la letra de la ley como primera respuesta. Desaprendería la urgencia en la atención. Desaprendería que es distinto el conflicto en el ámbito del derecho patrimonial del que puede ser en el ámbito de familia o de derecho penal. Detrás de cualquier conflicto hay seres humanos y en las corporaciones a pesar de que son personas jurídicas, están manejadas por seres humanos. De forma tal que la solución no debe ser y el recurso del abogado para enfrentar el conflicto que se suscita en una corporación no debería ser otro que el que manejaría en un conflicto entre una persona individual o frente a una persona individual". (María Fabiana Compiani – Doctrinaria, abogada interna de compañía – Argentina).*

*"También la concepción que tenemos sobre la Justicia. La conceptualizamos como un poder y entonces esto genera una soberbia de yo lo sé todo, yo soy el que tengo que solucionar todo. Y desde el otro lado (desde la parte o el litigante, o la persona que reclama justicia) la solución me la tiene que dar otro, ajeno y no la tengo que construir yo en colaboración con otras personas". (Rolando Guadagna - Ex Juez – Argentina).*

*"En cuanto a soltar... los esquemas mentales rígidos. Lo adversarial como metodología. También el trabajo individual. Más trabajo en equipo que implica también generar nuevas destrezas para trabajar en equipo" (Flavia Valgiusti - Directora del Instituto de Neurociencia y Derecho (CASI)- Argentina).*

*"Es salir del conflicto permanente, salir de esa adicción de que todo debe ser resuelto a través de un juicio y buscar la forma de lograr la transacción fuera de ella. Es decir, bueno... ¿dónde me deberé capacitar más? En formas de mediar, de contener, en formas de arbitrar, para llegar a la transacción. Desprendiéndonos un poco de lo viejo que es el ejercicio de la profesión. Por toda esta evolución que ha tenido tanto las relaciones humanas, el ejercicio mismo de la profesión. Porque las relaciones humanas (yo hace 26 años que soy abogada) de cuando empecé no son las que tenemos ahora. La escalada de las agresiones han ido cada vez más en crecimiento. Por este tema, la gente busca justicia, la justicia no se encuentra, entonces es salir por ahí un poco del aparato del Poder Judicial y buscarle la solución de alguna otra manera" (Andrea Disparte - Abogada litigante, Directora del sector civil, comercial y administrativo – Argentina).*

*"Una recomendación si se me permite a partir de la experiencia es: el abogado tiene un vicio. El de trabajar sólo. El individualismo es terrible. Hay que buscar mecanismos, como para que del mismo modo que alguien hace un paper académico, hace un borrador y lo comparte con 5 colegas que están en el tema a ver cómo ven su propuesta, porque él puede estar ensimismado en su cuestión, nosotros en cada caso que lo merezca, la mirada del otro que no está metido en el conflicto aporta a la idea de Andrea de tener un relacionamiento más simpático con el*



*conflicto y con los que están involucrados"* (Fulvio Germán Santarelli - Abogado, Doctor en Derecho, Profesor Universitario, Vicepresidente del Colegio de Abogados de San Isidro – Argentina).

*"Por otro lado creo que hay que echar por la borda la teoría del precedente que nos lleva a creer que por una vez que se dijo tal cosa entonces esta es la única interpretación posible y la arrastramos en distintos sistemas de justicia... Porque bueno en nuestros respectivos países tenemos sistemas de justicia distintos, pero esta teoría del precedente nos lleva a cometer estos terribles errores que es que creemos que la ley y esa interpretación de la ley pueden ser muy buenas, porque están avaladas por tribunales superiores para resolver este caso y lamentablemente no se da esa situación así. Y para ese caso en particular esta solución no es una solución válida. Y no me tiene que importar si existe el precedente o la teoría del precedente"* (María Jimena Monsalve - Jueza Nacional de Ejecución Penal, en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Actualmente co dirige la "Diplomatura en Ejecución Penal y Asuntos Penitenciarios", en la Universidad de Mendoza. Además, se desempeña como docente de grado, de posgrado - Argentina).

Aprender:

- a comunicar con empatía y humildad.
- a trabajar en equipo de manera colaborativa y así dejar de ver a la contraparte como a un enemigo.
- nuevas habilidades y herramientas para ejercer una abogacía mas humana e interdisciplinaria.
- a prevenir, más que a escalar conflictos.
- a gestionar las emociones y ser conocedores de personas.
- a conducir a las personas para la solución de conflictos para que las mismas partes logren esa autocomposición.
- a tomar conciencia de la importancia de las palabras, pero también de la escucha activa.
- el autoconocimiento ya que antes de abogados, somos personas.
- a decir que "no", "no sé".

*"La comunicación: fuimos formados muchos años en la NO comunicación. Los jueces sólo hablan a través de sus sentencias. Aquello que se manifestara por fuera estaba mal visto. Hoy no cambió mucho pero siente que están empezando a entender y se están empezando a formar y comienzan a tener charlas con comunicadores que les dicen que el vínculo entre el Poder Judicial y la sociedad está en crisis (también la representatividad política) esa crisis se puede superar a medida que cada uno trabaje sobre uno. Les da miedo qué decir, por el adelanto*

*de opinión o por lo que implica que un juez salga a hablar, pero la justicia cumple una función estabilizadora en la sociedad y da cierta tranquilidad saber que está a pesar de las críticas" (Ricardo J. Costa – Juez – Argentina).*

*"Hay que saber gestionarse en el mundo de las emociones y no tener miedo a entrar en ese mundo. Si nos conocemos a nosotros mismos, va a ser más fácil que gestionemos nuestras emociones para saber y entender las del cliente que pide tu ayuda, para verlo y reconocerlo.*

*Las competencias a desarrollar, las de la sanación: son la comunicación, la empatía, escucha consciente, gestión de emociones y sobre todo no perder nunca la ilusión de ser aprendiz. Porque nos enseñaron que tenemos que saberlo todo, tenemos que ganar y tenemos que responder de forma inmediata a todo" (Ana Mendía Argomaniz - Abogada Colaborativa – España).*

*"En el ejercicio profesional, hoy es muy importante la oralidad, el saber comunicar, el saber transmitir cuáles son los escenarios posibles, el saber cuáles son las repercusiones de esos escenarios, no sólo para el conflicto actual sino para otros conflictos que se pueden dar en forma habitual. Me parece que es un ejercicio que el abogado actual tiene que hacer" (María Fabiana Compiani – Doctrinaria, abogada interna de compañía – Argentina).*

*"El cambio tiene que ser global. Por eso decía que tenemos que dar las necesidades que la sociedad nos demanda. El cambio de paradigma, para mí es fundamental. Siento que es lo que la sociedad está demandando.*

*Para mí, el cambio debería venir cuando eres pequeño, por supuesto en las facultades de Derecho y luego cuando empezamos a ejercer. No es de repente como abogado qué aprendo o qué desaprendo. Por eso a mi esa pregunta se me hace ahí un poco complicada. Yo personalmente... las mayores dificultades que he encontrado en mi trabajo y trayectoria y lo que puedo ver, el integrar nuevas cosas. Por ejemplo todo el tema de las habilidades blandas que son tan tan importantes, nos parece que eso no va con nosotros (...) Pues si te digo un accidente de tránsito en el que fallecía alguien, era como... no puedo llorar adelante de la madre. Estas cosas que, como abogada, sentía que tenía que estar desde otro lugar.*

*Creo que hay que sentirlo. Siempre digo también que tú tienes que estar en un momento en el tú sientas que necesitas ejercer desde otro lado (...) Y también creo que hay clientes que demandan eso y eso me parece que es perfecto. También yo creo que no tenemos que pensar que lo mejor del mundo es el derecho colaborativo. Es lo mejor para ciertos clientes, pero para otros no.*

*Para mí, lo más importante es también, cuando llevamos una experiencia recorrida, es salir de nuestra zona de confort. Yo veo que cuando llevas ejerciendo 20 años o más en el que ya controlas la ley, los tribunales, el proceso, controlas o incluso intuyes por dónde van a ir las sentencias, salir de esa zona de confort es muy complicado (...)*

*(...) es fundamental todo el tema que vivo de la gestión de las emociones, todo el tema de las habilidades blandas, las herramientas que aprendemos contigo en el coaching jurídico. (...) Y nosotros como abogados tenemos un trabajo fundamental en legitimar a la otra parte y legitimar al otro compañero también. El bajar de esa soberbia que es tan típico de abogados y abogadas.*

*(...) El contactar, el ser capaces de conectar con la humanidad de las partes. y es lo que nos diferencia de la inteligencia artificial. Por eso tomar todas esas herramientas es básico y además creo que es lo que, bajo mi punto de vista, nos demanda la sociedad. Las necesidades de hoy en día cambian. Pues es lo que yo creo que hoy en día demanda a todos los operadores jurídicos. El ser más humanos. Yo a muchísimo clientes les digo: un juez o una persona afortunadamente es una persona porque yo no quiero que me juzgue una máquina. Me parece fundamental que sea una persona" (Anouska Sucunza - Abogada Colaborativa – España).*

*"Me parece que hay mucho para desaprender y después aprender a enfocar la solución desde el problema, desde la situación y no desde el sistema. Y a partir de comprender las características, no solamente las posiciones de las partes sino las necesidades, los intereses que tienen, a partir de ahí empezar la construcción dentro del marco de lo que nos permite el ordenamiento jurídico.*

*Nos tenemos que repensar integralmente justamente para que la máquina haga lo que pueda hacer la máquina. Hay muchos conflictos, muchos juicios que son estandarizados y que no es necesario que los tribunales haga el copiar y pegar de otras resoluciones" (Rolando Guadagna - Ex Juez – Argentina).*

*"Y algo central que yo pondría es el tema de la motivación. Trabajar el tema de la vocación. Porque lo que estamos viendo en distintos ámbitos de nuestra materia es que hay mucho cansancio, mucha fatiga, y como cierta desmotivación frente a las estructuras. Entonces volver a recuperar la motivación y la vocación como dijo bien Héctor, como vocación de servicio, pero además como vocación interna. Volver a encontrarse con la vocación interna" (Flavia Valgiusti - Directora del Instituto de Neurociencia y Derecho (CASI)- Argentina).*

*"Cosas que necesitamos que se aprendan. Yo creo que tenemos que tender a que la profesión sea más transparente y entender que no somos superhombres, que el juez tampoco es un Hércules. Sino que estamos al servicio de la gente. Eso es fundamental. Dejar de lado los egos y trabajar de forma colaborativa con el colega que está defendiendo a la otra parte. Como vicio, dejar de ver al juicio como una lucha entre abogados, sino simplemente como un conflicto entre dos partes que no pudieron solucionar. Ahora en esta instancia cuentan con otros profesionales, ya sea abogados o en su caso con el juez para tratar de ser atendidos y que lleguen a la solución más justa. Más equitativa, conforme por supuesto a Derecho, pero teniendo en cuenta que quizá la solución no esté al final de ese camino con la sentencia si no también durante ese proceso.*

*También facilitar que las partes se escuchen entre ellas. Quizá simplemente poniendo a las dos partes con profesionales interdisciplinarios y que se escuchen y que puedan dialogar lo que no pudieron dialogar antes cuando estaban solas. Quizá simplemente con ese diálogo entre ellas, se pueda solucionar ese conflicto"* (Nicolás Monterola- Abogado. Director de la Revista de Derecho Procesal y Procesal Informático – Argentina).

*"Se me ocurrió también la capacitación constante, la necesidad de capacitarnos en disciplinas nuevas y también de despojarnos de estereotipos. Porque tenemos que capacitarnos en cuestiones de género, de personas vulnerables. Todas estas nuevas implicancias y nuevas problemáticas que nos trae el mundo actual, que a veces hace que una sentencia tengamos que mirarla desde una perspectiva que por ahí no teníamos originariamente en la cabeza. Pero tenemos que despojarnos de lo que se nos viene impuesto, ante todas estas cuestiones nuevas como ser la elección de la identidad, las personas hipervulnerables, la cuestión de género que hace que tengamos que estar en una capacitación constante. También me parece que desde otro punto de vista, reformular el liderazgo. Ese liderazgo como que viene de arriba para que sea una delegación en los funcionarios y tratar el trabajo en equipo. El liderazgo ahora es horizontal y no transversal"* (Mariana Lucía Tonto de Bessone - Jueza - Argentina).

*"La contención como un elemento importante y buscar competencias que sean aptas para lograr resolver el conflicto fuera de ello. En donde más allá de lo que pierda cada una de las partes, porque eso es transar, es dar un poco de cada uno, la gente quede conforme y satisfecha y sienta en su emoción en su sentimiento que se hizo justicia. La justicia que esperaba"* (Andrea Disparte - Abogada litigante, Directora del sector civil, comercial y administrativo – Argentina).

*"Y precisamente yo por una de las competencias que creo por las que hay que empezar es el autoconocimiento. Lo acabas de decir tú. O sea si queremos cambiar algo como abogados. El abogado es el oficio que tenemos, la vocación, pero antes somos mujeres, hombres. Primero va esa parte de trabajo personal, que tiene que ver con conectarnos, para mí. Por lo menos tiene que ver con conectarme con mi intuición y con mi corazón, para trabajar desde otro lugar distinto. No desde la exigencia o la competencia o el orgullo. Desde la ilusión, el amor, la creatividad. Desde otro lugar diferente. Entonces para mí lo primero es ese autoconocimiento que luego va unido al desarrollo profesional. No se puede desligar. Porque quizá va por delante. No es un conocimiento técnico a nivel jurídico, ni muchísimo menos. Es un conocimiento de la persona. Si queremos trabajar con humanidad, pues tendremos que afrontar eso en primer lugar.*

*Y por eso todo lo que tenga que ver con una formación en habilidades blandas para mí es fundamental. Es que para mí todo tiene que ver con la escucha consciente, con la comunicación no violenta. De verdad aprender a atender esas necesidades, a descubrirlas. A ver todo lo que está por debajo del iceberg, que es lo*

que no vemos" (Marta Buesa Rodríguez - Abogada colaborativa, especializada en Derecho de Familia - España).

*"Por ejemplo, en los procesos de autoconocimiento lo primero que el abogado debe aprender o desarrollar como competencia es a dejar de lado su ego personal. Mi sensación es que la formación del abogado sobre la base de la apariencia de vocación nos reúne a individuos con ciertas tendencias a creernos todos poderosos y reyes supremos. Parecería que las carreras de la vocación del abogado es gente con debilidad por el ego personal. Resulta que el ego es el enemigo más grande del abogado. Entonces muchas veces asumimos a título personal la necesidad de ganar por ganar, por demostrar que soy mejor y nos olvidamos completamente de las necesidades o los intereses de quienes están detrás que son los clientes. Los abogados perdemos la cabeza en juicio por demostrar que sabemos más y ponernos el título de ser el ganador. Porque soy abogado soy yo. ¿Quién más?"*

*Entonces ese narcisismo creo que se debe corregir. Y eso requiere un proceso de desarrollo en términos de competencias de los que son abogados. Tienen que entender que el abogado es una herramienta de servicio (...).*

*(...) Pero sí necesito una visión integral transdisciplinaria. Es decir, el Derecho no puede ser comprendido en puridad. Es lo más falso que puede existir porque el Derecho como construcción objetiva clara que la desarrolla... pero el ejercicio está en términos de Justicia y la Justicia no la valoras con textos. La Justicia es vivencial, está plagada de un sinnúmero de factores, en los cuales uno no puede ser experto. No puede ser todólogo, pero al menos pueden ser considerados en sus análisis. ¿Cómo pretendes atender a un cliente que busca sanar cuando lo único que tu sabes es hacer demandas, meter juicios y reivindicar lo que acabas de decir, la posible visión sesgada del mismo cliente sin tomar en consideración el contexto del conflicto? Así no sanas nada, ahí sólo ahondas, profundizas o escalonas los conflictos. Una barbaridad. La transdisciplinaria es necesaria.*

*Y lamentablemente hoy las facultades se han basado más por las especialidades. Queremos tener abogados más abogados con especialidad, subespecialidad, chiquita, chiqui mini especialidad y nos hemos olvidado de ciertos conocimientos mucho más amplios de corte y contenido humano.*

*Finalmente, el tema de las competencias comunicacionales, pero sobre base sencillas. El tema no es formarnos para hablar que es lo que hacen las facultades. Ahora que hemos regresado, sobre todo en Latinoamérica con los sistemas orales. Entonces creemos que tenemos que formarnos para ser grandes oradores y generar potencia de convicción. Es decir es una manera elegante de decir. A través del verbo puedes engatusar al que te escucha. Las competencias de comunicación tienen que pasar por la escucha, tener la capacidad de hacer un nudo en la*



*lengua y abrir bien las orejas. Y eso no nos enseñan. Nos enseñan lo contrario. A soltar la lengua y a ponernos corchos en los oídos.*

*(...) Las razones se expresan fácilmente en la palabra. Las emociones no. Las emociones están en las expresiones no verbal, en cómo te sientas, cómo sonríes, cómo hablas, cómo lloras. Y a veces cuesta. Cuesta pero es lo que se debe aprender porque el abogado debe comenzar a ser más humano. La única manera de que el abogado aprenda a ser una herramienta adecuada de servicio es empoderándose de sus capacidades como ser humano y no como máquina o robot de resolución de conflictos. Por eso es que con facilidad y parte de los retos que decía María Jimena, claro ahora es la imposición de la inteligencia artificial para la resolución de conflictos porque creemos que desde la objetividad todo es posible. No señores. El abogado no puede ser una máquina de resolución con ecuaciones perfectas porque eso no resuelve. Esconde la basura debajo de la alfombra nada más. En algún momento sopla el viento y nuevamente sale todo. Esas competencias sería bueno que nos enseñen. En algún momento en el proceso de formación de abogados. Yo he estudiado casi 20, 25 años siendo abogado y no aprendí nada de esto. Si no cuando cogí el curso de Coaching con Ro. (..) Nunca me hablaron de esto. Sólo eran letras y libros, libro tras libro, los conceptos, la teoría, la base conceptual, para llegar y concluir que pese a tanto años de estudio, mi principal falencia era no ser lo que debía haber sido desde el inicio: ser humano" (Gabriel Santiago Galán Melo - Docente universitario - Ecuador).*

*"Pondría la escucha, la empatía y la gestión de emociones. Creo que esas tres competencias son imprescindibles para conseguir lo que habeis comentado Ro y Norma. De llegar al fondo no a la forma de trabajar. De cómo se va a trabajar a partir de ahora. Podremos utilizar un método u otro unas técnicas pero... y ¿cómo vamos a trabajar las abogadas y los abogados? Es de una forma diferente. Para actuar de una forma diferente nos hacen falta las habilidades blandas.*

*Porque todos los temas jurídicos lo sabemos o si no lo tenemos al alcance con la inteligencia artificial. Tenemos toda la sabiduría del mundo a nuestro alcance pero ¿cómo ahora trabajamos con eso y con las personas? Porque no olvidemos que los clientes son personas aunque sean temas más mercantilistas. Siempre hay personas detrás, siempre hay emociones detrás. Entonces para mí las tres competencias básicas que tendríamos que formarnos los abogados porque en la carrera no nos enseñan nada de esto, absolutamente nada de esto Y luego es lo fundamental para poder ayudar a las personas sería la escucha consciente, la escucha lo es tanto como nuestros clientes, entregarnos a ellos con toda la curiosidad sin ya poner en nuestra cabeza las soluciones que es tan habitual en nosotros. Trabajamos ya buscando cuáles son las soluciones, viendo cuál es el problema y ya dejamos de escuchar. Esa escucha consciente cuando estamos con el cliente. Esa escucha consciente cuando estamos con nuestros compañeros negociando, les dejamos de escuchar, porque ya nos lo sabemos. Entonces poder*

*mantener esa misma escucha consciente con nuestros compañeros me parece también importantísimo.*

*Luego la empatía. Tenemos que conectar. La empatía no sólo es con nuestro cliente, la empatía es con las otras partes también. Tenemos que ser muy conscientes que hay tantas realidades como partes implicadas en el conflicto. Entonces tenemos que empatizar con todas ellas. Cada uno tiene sus vivencias, su historia. No podemos quedarnos únicamente en la historia de nuestro cliente. Ir de supermadre defendiendo al cliente. No. Tenemos que entender al cliente. Y por supuesto estamos para ayudarlo. Pero tenemos que ser conscientes de que hay más versiones y que hay que escuchar a esa otra parte. Y creo que la empatía es importante.*

*Por último, la gestión de emociones es fundamental. Detrás de todo conflicto, de toda acción, de toda petición hay una emoción. Entonces me parece fundamental saber identificar el estado emocional en el que viene el cliente para poder identificarlo. Me parece importante no solamente quedarnos en lo jurídico en el problema que tiene, en las soluciones, en cómo le puedes ayudar si no también en detectar el estado emocional. El hacerle ver al cliente que el estado emocional en que se encuentra, porque muchas veces no son conscientes. Entonces que él pueda descubrir qué emoción está detrás de esa actitud que está manteniendo es lo que va a hacer que le ayudemos a salir de él. A avanzar. Por eso me parece que la competencia de la inteligencia emocional es fundamental en nuestro trabajo". (Anouska Sucunza - Abogada Colaborativa – España).*

*"Siento que primero tenemos que comprender el cambio de paradigma. Tenemos que comprender, honrando a todos los descubrimientos anteriores que ya la física newtoniana donde todo se divide en partes y somos una máquina. Eso no va más. Y también lo de Descartes, cuerpo y alma separados. Somos una unidad.*

*Entonces todo lo que ha seguido avanzando desde la física, nos lleva a lo sistémico. Todos formamos una parte de un todo. También en el Derecho. Una acción mía va a influir en mi cliente, va a influir en mi familia, va a influir en mis colegas, es como vibraciones. Yo sé que a lo mejor... no sé si será muy oportuno el lugar pero esto es lo que yo tengo para decir.*

*¿Qué competencias yo diría desde este lugar? El respeto a la dignidad de todos los seres humanos por igual. Con una paradoja. Sin juicio para juzgar. Sin juicio, porque lo que juzgamos no es a una persona. No podemos juzgar que esta persona es descartable para la sociedad. Esa persona tiene una historia que la ha llevado a ser de esa manera y a cometer las acciones que ha cometido y esas son las punibles, las acciones que ha cometido. Esas son las que están en litigio sea civil, penal o empresarial. Las acciones de una persona. Pero una premisa fundamental es el respeto a la dignidad de todos los seres humanos por igual.*

*Otra premisa, es el compromiso. Con lo que cada uno elige para su vida. Yo elijo para mi vida estar en este ámbito jurídico y me comprometo a poner todas mis capacidades al servicio de esto que estamos buscando. Reformular la justicia para que lleguemos en algún momento (nosotros a aspirarlo) y en algún momento se va a llegar a una justicia innovadora, humanizada y pacificadora.*

*La empatía y la emoción. Comprender las emociones del cliente y también comprender las mías propias porque las emociones del cliente me provocan algo a mí. Tengo que saber quién soy, qué quiero y hacerme cargo de mi para poder ayudar al cliente" (Norma Hayes - Coordinadora del Proyecto Justicia Sistémica en Latinoamérica Argentina).*

*"Yo me imagino a abogados que se hacen más expertos en la gestión de emociones. Hace años nadie hablaba de gestión de emociones, las emociones nos sucedían y hoy se puede hablar de gestión de emociones.*

*Me imagino que además sean capaces de todavía tener más formación en técnicas de acompañamiento. Todo lo que es la creación de espacios, en algo que ya saben hacer porque forma parte de lo esencial de su formación. pero se van descubriendo estructuras liberadoras técnicas que de alguna forma podrían ser de gran utilidad.*

*Creo que en ese sentido hay diferencias entre el proceso de acompañar que es una cosa es la negociación, otra cosa es la mediación, pero otra cosa es el diálogo. Yo creo que en ese sentido hay algo que mirar atrás al nacimiento del diálogo como esa forma en la cual lo que buscamos es comprender más que convencer incluso donde es más importante lo que pueda ocurrir más que el resultado, la posibilidad de establecer las relaciones.*

*Esos abogados que tienen las capacidades relacionales altas, que crean redes. Que tienen la capacidad de trabajar en red con otros puede ser muy útil para esto que es tan complejo.*

*Ojalá cada vez haya más abogados interesados en el poder y menos en el de las ideologías, dado que si algo vamos viendo es que las ideologías son sistemas cerrados de pensamiento, en tanto suelen querer tener la razón. Y lo que estamos hablando es que para hacer funcionar el mundo, no tenemos que estar peleando por la razón si no por la posibilidad de convivir juntos" (Juan Vera –Coach estratégico de personas y grupos sociales en el ámbito del Poder y la Política.– España).*

Estos encuentros nos demostraron que, sin importar el rol que ocupemos como operadores jurídicos ni de la zona geográfica a la que pertenezcamos, al final del camino, a todos los profesionales del Derecho no unen las mismas preocupaciones en el ejercicio de la profesión, pero también los mismos deseos de mejora de la abogacía.

Para ir finalizando estas reflexiones y conclusiones, a los participantes de los encuentros les hemos hecho esta última pregunta: ¿cuáles serían los primeros pasos que podríamos dar para hacer pequeños cambios, cada uno desde su lugar?

Esperamos que las siguientes respuestas te sean de utilidad para así comenzar a transitar una nueva abogacía más humana:

- Generar lugares/ espacios de encuentros para la obtención de nuevas herramientas.
- Un nuevo enfoque en la formación del abogado sobre gestión de los conflictos, materias que ayuden a desarrollar habilidades de comunicación, gestión de las emociones, inteligencia emocional.
- Romper estructuras.
- Cambio de mentalidad.
- Generar introspección.
- Poner en práctica la escucha activa.

PROGRAMA ONLINE

# Coaching Jurídico<sup>®</sup> Transformacional **1**

## ¡Ya casi arranca !

El último programa de coaching jurídico transformacional, en este formato. Un programa que ha llegado a más de doscientos profesionales de Latinoamérica y España.

Llegamos al grupo 8, número de la sabiduría infinita, y será el último en este formato.

Un programa que surgió con la intención de ser un provocador para la apertura de la conciencia de los abogados y profesionales del derecho, a fin de instalar en el colectivo la importancia y necesidad de este cambio.

Si todavía no has hecho este programa, y en algún momento te dio curiosidad o ganas, ¡no te lo pierdas!

Lograrás habilidades comunicacionales, inteligencia emocional, habilidades intuitivas, habilidades negociales, mejorar y/o rehacer tu oferta profesional, conectar tus dones únicos e irrepetibles con tu experiencia y expertise profesional.

Te comparto el link para que puedas ingresar y ver toda la información.

Los suscriptores de Microjuris cuentan con un descuento de un 10%.

<https://escuela.rossanabril.com/nivel-1-programa-de-coaching-juridico-transformacional/>



# Valor MJ

Más Información, Mejores Resultados



NOVEDADES VIRALES



LÍNEA EXCLUSIVA



NEWSLETTER DIARIO



PODCAST DE ACTUALIDAD